

INDICE

Presentación de la Memoria	3
Directorio y Comité Ejecutivo	4
Organigrama y Ejecutivos	5
Empresas Asociadas	6
Carta del Presidente de ANA	8
Identificación de la Organización	12
Estructura de la Organización	13
Actividades de la Asociación	13
Comercio Exterior y Transporte Marítimo	16
Formación de Dotaciones	17
Capacitación del Personal Embarcado.....	20
Difusión de la Seguridad Marítima	23
Servicio Nacional de Aduanas	24
Convenio Laboral Marítimo	25
Reglas de Rotterdam	25
Autoridad Marítima	26
Actividades y Eventos Relacionados con el Entorno	30
Asociación Latinoamericana de Armadores - ALAMAR	31
Organización Marítima Internacional - OMI	31
Cámara y Federación Naviera Internacional - ICS - ISF	33
Sociedad de Fomento Fabril - SOFOFA	34
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	34
Fundación Mar de Chile	36
Corporación del patrimonio marítimo de Chile	36
Dirección del trabajo	36
Día de la Marina Mercante	37
Seminarios	38
Comités de trabajo de ANA	38
EXPONAVAL-TRANSPORT 2010	38
Fallecimiento de Don Pablo Weber Münnich (Q.E.P.D.)	39
Nueva WEB de ANA	39
Antecedentes Generales	40

Anexo 1: Mensaje del Secretario General de la OMI

Anexo 2: Estadísticas Navieras Internacionales

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES

ASOCIACION GREMIAL

SEXAGESIMA MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO

2009

EL DIRECTORIO

DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES A.G.

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS,

SOMETE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA

LA SEXAGESIMA MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO 2009

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Sr. Roberto Hetz Vorpahl

VICEPRESIDENTE

Sr. Héctor Arancibia Sánchez

DIRECTORES TITULARES

Sr. Felipe Simian Fernández
Sr. Cristián Bernales Pensa
Sr. René Cardoso Morales
Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Pedro Spoerer Hudson
Sr. Alexander Tavra Checura

DIRECTORES SUPLENTE

Sr. Patricio Arriagada Pinochet
Sr. Beltrán Sáez Martínez de Morentín
Sr. Luis Bauerle Fernández
Sr. Carlos Valenzuela Sotomayor
Sr. Pedro Lecaros Menéndez
Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Erich Strelow Castillo
Sr. Sergio Vial Faúndez
Sr. Alejandro García-Huidobro Ochagavía

COMITE EJECUTIVO

Presidente

Sr. Roberto Hetz Vorpahl

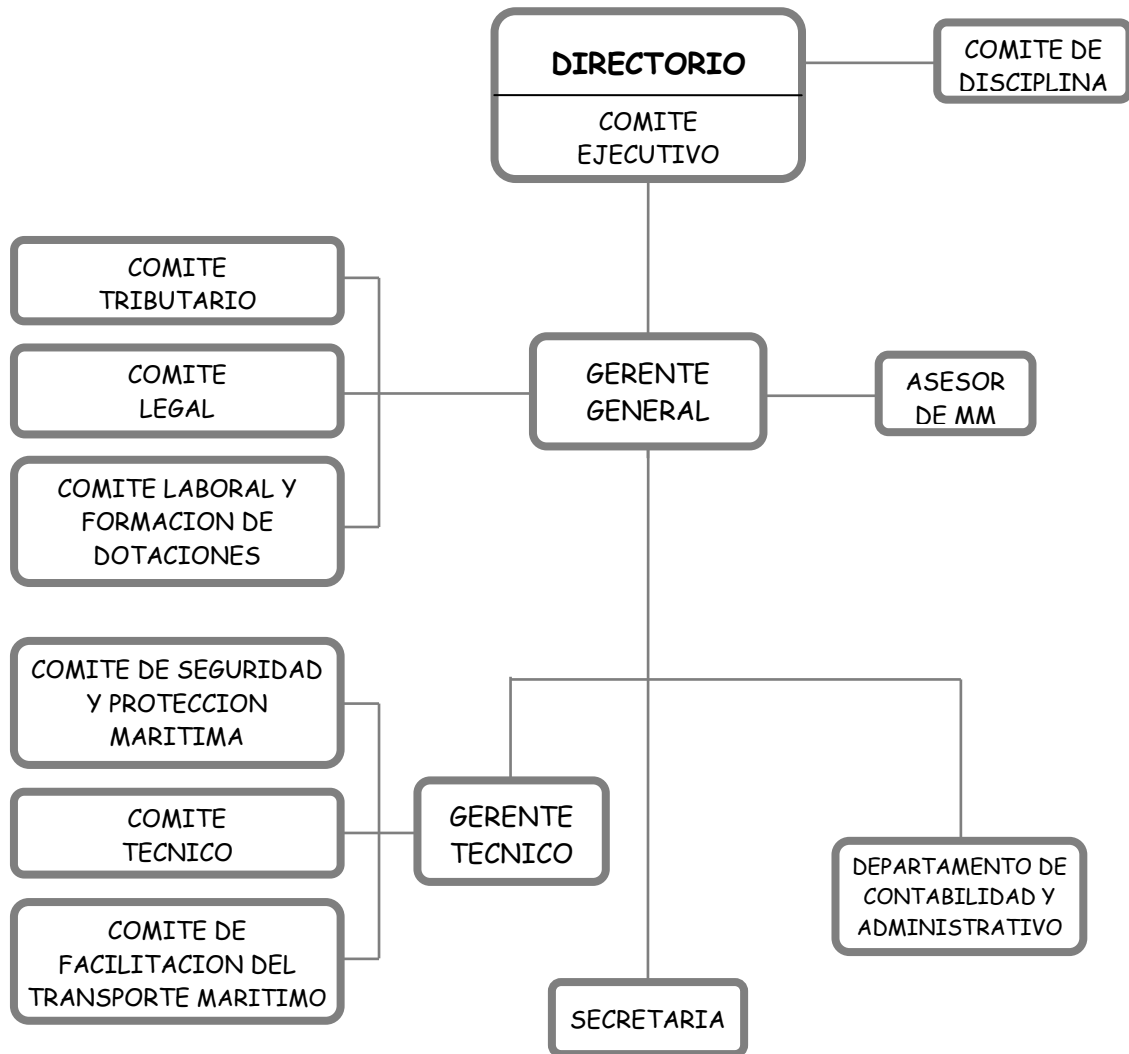
Integrantes

Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Felipe Simian Fernández

Secretario del Comité

Sr. Arturo Sierra Merino

ORGANIGRAMA ANA



EJECUTIVOS

Gerente General

Gerente Técnico

Asesor de Marina Mercante

Sr. Arturo Sierra Merino

Sr. Rosauro Segovia Montenegro

Sr. Alejandro Lagunas Toledo

EMPRESAS NAVIERAS ASOCIADAS

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.

EMPRESA MARITIMA S.A.

NAVIERA CHILENA DEL PACIFICO S.A.

NAVIERAS ULTRAGAS LTDA.

NISA NAVEGACION S.A.

REMOLCADORES ULTRATUG LTDA.

SOCIEDAD NACIONAL MARITIMA S.A.

SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS S.A.

- NAVIERA Y TURISMO SKORPIOS S.A.
- TRANSPORTES MARITIMOS KOCHIFAS S.A.
- NAVIERA MAGALLANES S.A.
- NAVIERA CRUZ DEL SUR LTDA.
- NAVIERA ISLA MARGARITA LTDA.
- CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A.
- CRUCEROS AUSTRALIS S.A.
- TRANSMARCHILAY S.A.
- OXXEAN S.A.
- TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.
- NAVIERA AUSTRAL S.A.
- NAVIERA PAREDES
- LA PENINSULA S.A.
- PATAGONIA WELLBOAT
- DETROIT CHILE S.A.
- SKRETTING CHILE
- NAVIERA ORCA CHILE S.A.

- SERVICIOS PORTUARIOS QUELLON S.A.
- RIO DULCE S.A.
- PORTUARIA CABO FROWARD

- Asociados que integran la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR)

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Asociados:

En nombre del Directorio de la Asociación, me es grato presentar a ustedes la Memoria y Estados Financieros correspondientes al año 2009, y entregar una resumida cuenta tanto de la situación internacional como nacional de la industria del transporte marítimo en la cual participan nuestros asociados.

La crisis económica mundial que se inició el último trimestre del año 2008, impactó con fuerza los mercados del transporte marítimo, y si bien las proyecciones para el año 2009 indicaban fuertes retrocesos, diversas circunstancias amortiguaron parcialmente los efectos de la crisis.

La demanda por transporte marítimo mundial que entre el año 2003 y 2008 tuvo un crecimiento anual promedio de un 8%, cayó un 3,3% el 2009, según cifras preliminares.

Por su parte, la flota mundial creció un 7,3% y la utilización de la flota se redujo de un 90% el año 2008, a un 81% el año 2009, con fuertes diferencias en los mercados navieros, siendo los extremos el de los buques graneleros con porcentajes de utilización cercanos al 90%, y el de buques portacontenedores con un 73% de utilización.

Los precios de la construcción naval cayeron en promedio un 27% el año 2009.

El transporte marítimo de materias primas tuvo un buen comportamiento gracias a la fuerte demanda de las economías emergentes, China en particular. Estas economías en Asia tuvieron un crecimiento de un 6,2%, y China destacó con un 8,7% de crecimiento.

El mercado de buques portacontenedores fue afectado por una reducción de un 10% en la demanda por transporte respecto al año anterior, y las exportaciones desde Asia a Europa y EEUU, sufrieron fuertes caídas. El crecimiento de la flota fue de un 8%, bastante inferior al esperado, debido a la

cancelación y postergación de órdenes de construcción, y al mayor desguace de buques portacontenedores.

Los fletes y arriendos de naves portacontenedores tuvieron fuertes bajas y a fines del año 2009, un 11% de la capacidad de la flota se encontraba de para.

La economía mundial tuvo un crecimiento negativo de un 0,5%, y para el 2010 se proyecta un crecimiento de un 4,2%, lo que de acuerdo a determinados modelos podría generar un aumento de un 6,5% en la demanda por transporte marítimo.

Las empresas navieras chilenas fueron igualmente afectadas por la caída en los mercados navieros, debiendo en algunos casos renegociar contratos de arriendo de naves, órdenes de construcción y otros, como también reducción de costos y modificaciones de algunos servicios en tráficos de línea.

Durante el último trimestre del año, la economía mundial y algunos mercados navieros han comenzado una lenta recuperación, pero considerando que se encuentra en construcción un número importante de naves que serán entregadas el 2010 y 2011, se estima que pese al aumento de la demanda por transporte internacional proyectada, se mantendrá un exceso de oferta de naves, retardando la recuperación de los mercados navieros.

En el país, según cifras preliminares, las cargas de comercio exterior transportadas por vía marítima alcanzaron a 83,1 millones de toneladas con una reducción de un 4,8% respecto al año 2008. El porcentaje de nuestro comercio exterior, expresado en toneladas, que se transportó por vía marítima alcanzó al 93%.

Durante el ejercicio, se efectuaron 10 reuniones de la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo, establecida por D.S. N° 313/97, que preside el Jefe del Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la que participan representantes de los Servicios Públicos y Ministerios que tienen competencia en la actividad marítimo-portuaria, y representantes de los gremios empresariales marítimos. Se lograron importantes avances en materias

aduaneras, aumento de dotación de personal de algunos servicios en puertos que mostraban deficiencias, modificación al reglamento de extranjería y otros.

Con la Autoridad Marítima se mantuvo una estrecha relación de trabajo en la revisión de algunos reglamentos marítimos, capacitación de personal embarcado, simplificación de procedimientos y trámites marítimos, entre ellos los referidos a la matrícula de naves. En abril de 2009, se sostuvo una reunión con la Autoridad donde se aceptaron peticiones formuladas por la Asociación relativas al Reglamento de Practicaje y Pilotaje, Dotaciones Mínimas de Seguridad, Exámenes de Competencia en Puerto Montt y otras de importancia para el sector.

Por su parte, la Autoridad dio a conocer diversas medidas adoptadas como una contribución a la actual crisis económica mundial, entre ellas las relacionadas con flexibilizar los pagos por señalización marítima, extensión del Pasavante de Navegación, y rebaja de costos por cursos y uso del simulador del CIMAR.

En materia de formación y capacitación de las dotaciones de la Marina Mercante, se ha mantenido una estrecha relación de trabajo con las Universidades que forman Oficiales y con la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso.

El año 2009 la Universidad Andrés Bello abrió la carrera de Ingeniería en Marina Mercante menciones Puente y Máquinas, en su sede de Concepción. La Asociación firmó un nuevo Convenio con la Universidad, donde se incorporaron medidas de cooperación y becas anuales que entregará la Asociación en la sede de Concepción a contar del año 2010.

Los Oficiales Mercantes titulados entre los años 2005 y 2009 fueron 246, cifra que supera con creces los 107 Oficiales titulados entre los años 1999 y 2003 egresados desde la Escuela Naval y Universidad Austral de Chile en igual período. Las campañas de promoción y difusión de estas carreras realizadas por las Universidades con el apoyo de los Armadores, han tenido buenos resultados atrayendo un número creciente de jóvenes a esta profesión.

En las páginas que se presentan a continuación, ustedes podrán encontrar el detalle de las principales actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio.

No puedo concluir esta carta sin antes agradecer a los señores Directores de la Asociación, al personal de las empresas asociadas que han participado en los diversos comités de trabajo, y muy especialmente a quienes trabajan diariamente en la organización, la colaboración prestada a mi gestión durante el transcurso del año 2009.

Roberto Hetz Vorpahl
Presidente

1.- IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACION

1.1 Identificación

Razón Social : ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES
A.G.

Domicilio Legal : Blanco 869 - 3er. piso - Valparaíso

R.U.T. : 81.833.400-1

Tipo de Organización : ASOCIACION GREMIAL EMPRESARIAL

1.2 Documentos Constitutivos

En Asamblea celebrada en Valparaíso el día 6 de febrero de 1931, se constituyó formalmente la Asociación Nacional de Armadores, Organización Gremial, que nace oficialmente a la vida jurídica al aprobarse sus Estatutos mediante D.S. N° 2.946 de fecha 20 de julio de 1948, publicado en el Diario Oficial N° 21.119 del 5 de agosto del mismo año.

Posteriormente, y debido a la dictación del D.L. N° 2.757 de 1979 que estableció las normas por las cuales deben regirse las Asociaciones Gremiales, la Asociación Nacional de Armadores readecuó sus Estatutos, lo que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de noviembre de 1980.

Con fecha 2 de agosto de 1990, en Asamblea Extraordinaria de socios, la Asociación nuevamente modificó los Estatutos, lo que fue refrendado por Oficio Ordinario N° 5.186 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, de fecha 14 de noviembre de 1990.

Mediante Oficio Ordinario N°616 de fecha 13 de febrero de 2009, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, aprobó la reforma y los estatutos refundidos del gremio, aprobados en Asambleas Extraordinarias de la Asociación, de fecha 26 de junio y 18 de diciembre de 2008.

1.3 Dirección

Calle : Blanco N° 869, 3er. Piso, Valparaíso

Teléfonos : 2212057 - 2212058

Telefax : 2212017

e-mail : info@armadores-chile.cl

Página Web: www.armadores-chile.cl

2.- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION

La Asociación Nacional de Armadores, es una Organización Gremial Empresarial, administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros y por un Comité Ejecutivo formado por el Presidente, Vicepresidente y tres Directores de la Organización.

La ejecución de las instrucciones del Directorio y del Comité Ejecutivo corresponde al Gerente General, al Gerente Técnico y a los Comités Permanentes.

3.- ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION

3.1 Breve Reseña Histórica

La primera acción conjunta de los Armadores Chilenos tuvo lugar en 1845, cuando presentaron al Gobierno de la época un extenso memorial, planteando las medidas que deberían tomarse para desarrollar una Marina Mercante que diera seguridad al comercio interno y externo del país, como requisito indispensable para su progreso económico y social.

Esta presentación, que fuera firmada por 37 navieros nacionales residentes en la ciudad de Valparaíso, constituye el primer acto colectivo en pro de los intereses navieros. A partir de entonces se mantuvo una coordinación informal hasta las primeras décadas del siglo pasado, cuando en medio de la crisis económica mundial de 1929-1931, que afectó gravemente al transporte marítimo en el mundo, los Armadores nacionales, el 6 de febrero de 1931, deciden obtener personalidad jurídica para la Asociación Nacional de Armadores.

En sus 78 años de existencia, la Asociación ha tenido una activa participación representando al gremio naviero ante los Poderes Públicos, Asociaciones y personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras vinculadas con la actividad naviera. Del mismo modo, ha mantenido un permanente trabajo en materias técnicas, legales, tributarias, de seguridad marítima, y de facilitación del transporte marítimo. Respecto a la formación y capacitación de dotaciones para la Marina Mercante, ha mantenido una estrecha relación de trabajo y apoyo con las Universidades, Escuela de Tripulantes, y otros Centros de Capacitación autorizados para impartir los diferentes programas.

3.2 Objetivos

Como objetivos, la Asociación plantea la unión de los socios que la integran, la defensa de sus intereses, estudio, difusión, perfeccionamiento y protección de todo cuanto se relaciona con el transporte marítimo y con las actividades que la complementan. Además de lo anterior, la Asociación colabora activamente al desarrollo nacional y regional participando en distintas organizaciones gremiales empresariales privadas e instancias de participación pública.

3.3 Relación con otras Instituciones

La Asociación es miembro de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Corporación Educacional "Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso", Consejo Asesor de la Facultad de Intereses y Servicios Marítimos de la Universidad Andrés Bello y Liga Marítima de Chile.

En el ámbito internacional, la Asociación forma parte y se encuentra desde 1994 a cargo de la Secretaría Pro-Tempore de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), organismo fundado en 1963 en Viña del Mar a iniciativa de armadores chilenos. Esta instancia está representada en la Asociación Latinoamericana de Libre Integración (ALADI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y otros organismos internacionales de

interés para la industria marítima.

A contar de 1994, forma parte de la Cámara Naviera Internacional (ICS), entidad internacional privada, que reúne a las principales Asociaciones de Armadores del mundo. Esta organización representa los intereses de sus asociados en materias técnicas, legales y de procedimientos comerciales.

A contar de 1996, la Asociación se incorporó como miembro de la Federación Naviera Internacional (ISF), la que se encarga de representar a las Asociaciones de Armadores que la integran, en materias relacionadas con personal, relaciones industriales, formación, capacitación y entrenamiento del personal embarcado.

3.4 Administración

La Asociación Nacional de Armadores, está estructurada para el cumplimiento de sus objetivos, políticas y planes de acción, en tres áreas:

Un área de acción y representación en el entorno: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Organizaciones Gremiales Empresariales e instancias de participación pública y privada, orientadas a objetivos comunes con aquellos que tiene la Asociación.

Otra área es la encargada de la coordinación general administrativa de la gestión que realiza la Asociación.

Una tercera área que coordina los aspectos técnicos del análisis y del desarrollo de las acciones, que exige la complejidad de las normas relativas a las naves y a las tripulaciones, tanto nacionales como internacionales.

4.- COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE MARITIMO

4.1. Comercio Exterior Chileno

El intercambio comercial tuvo una baja considerable comparado con el año anterior, la que se aproxima a un 25%.

La balanza comercial arrojó un superávit de US\$ 13.162 millones.

Las exportaciones se redujeron en un 20% alcanzando US\$53.024 millones, y las importaciones se redujeron en un 30% totalizando US\$39.708 millones.

4.2. Movimiento de Cargas Marítimas

Durante el año 2009, el movimiento de cargas de comercio exterior por vía marítima alcanzó a 83,1 millones de toneladas, lo que representa una reducción de un 4,8% respecto al año 2008.

Las exportaciones alcanzaron a 48 millones de toneladas y las importaciones a 35,1 millones de toneladas (46,4 y 40,9 millones de toneladas respectivamente en el año 2008)

Por su parte, las cargas de cabotaje, según cifras preliminares, alcanzaron 11,8 millones de toneladas, lo que representó una disminución de un 8% respecto al año anterior (13 millones de toneladas).

4.3. Flota Nacional

La flota Mercante Nacional, representada por 208 naves mayores, alcanzó a 980.511 toneladas de peso muerto (DWT), sin variación respecto al año anterior.

5.- FORMACION DE DOTACIONES

5.1 Formación de Oficiales

5.1.1 Universidad Andrés Bello (UNAB)

De acuerdo al programa establecido por el Directorio de ANA, a comienzos del período se asignaron dos nuevas becas para que alumnos de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso, estudien la carrera de Ingeniería en Marina Mercante en esa Universidad, las que en la oportunidad fueron otorgadas por SOUTHSHIP Y HUMBOLDT.

Desde el año 2001 a la fecha, las empresas asociadas han otorgado 18 becas según el programa establecido, a las que se deben agregar otras 15 becas especiales asignadas por CSAV, NISA y ULTRAGAS.

Dado que a contar del año 2009, la UNAB abrió una nueva sede en Concepción con 20 alumnos, donde se dicta la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, el Directorio de la Asociación tomó la decisión que la ANA financie, a contar del año 2010, dos medias becas a los mejores alumnos seleccionados al término del primer año, en las menciones Puente y Máquinas.

Entre el día 20 de julio y el 3 de agosto, 27 alumnos de la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar y 17 alumnos de la sede Concepción, acompañados de 7 profesores, efectuaron un período de dos semanas de práctica de embarco en el Ro-Ro "Puerto Edén" de NISA.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, se firmó un nuevo Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) y la Asociación Nacional de Armadores, reemplazando el anterior convenio suscrito el 1 de enero de 2008. Este nuevo convenio es similar al anterior, pero la diferencia más importante, es que el Asesor de Marina Mercante, a contar de la fecha indicada, se compartirá con otras entidades formadoras de Oficiales de Marina Mercante a definir por la Asociación. Por su parte, y en términos generales, la UNAB mantendrá los beneficios arancelarios tal como se

establecieron en el convenio original. Además, se incorporó en el Convenio, a la sede de la Universidad en Concepción.

Durante el ejercicio, la Asociación continuó participando en el Consejo Asesor de la Facultad de Intereses y Servicios Marítimos, constituido en septiembre de 2008.

Durante el año 2009, obtuvieron sus títulos 20 Pilotos y 14 Ingenieros de Marina Mercante, otorgados por la Autoridad Marítima, con lo cual suman 109 Oficiales titulados desde el año 2005 hasta diciembre de 2009, período en que los egresados de las Universidades UMACH/UNAB, iniciaron la titulación como Oficiales de Marina Mercante.

Paralelamente, la UNAB programó los siguientes cursos para formar Oficiales, algunos de los cuales se encuentran en proceso:

Nombre Curso	Fecha Inicio	Fecha Término	Cantidad
Curso de formación para Piloto Regional	23 abril 2007	30 abril 2009	16
Curso de formación para Piloto Regional	4 agosto 2008	29 enero 2010	18
Curso de formación de Tripulante Gral. de Puente a Piloto 3°	8 octubre 2009	julio 2011	17

Con el propósito de contribuir a la promoción de la carrera de Marina Mercante en la Universidad Andrés Bello, la Asociación dispuso la impresión de 2.000 trípticos promocionales, los que fueron distribuidos a las principales Capitanías de Puerto del país, para ser entregados al público que concurre a esas reparticiones. También se distribuyeron ejemplares a las empresas asociadas, y a las principales agencias de naves de Valparaíso y San Antonio.

El promedio del puntaje PSU de los alumnos que ingresaron el año 2009 fue de 532 puntos, y el 80% son de la V Región.

Para el proceso de admisión 2010, la UNAB autorizó recursos para hacer un marketing directo a las Carreras de Ingeniería en Marina Mercante e Ingeniería en Transporte Marítimo. Se tiene considerado y preparado algunos spots sobre la carrera Mercante, que serán difundidos por canales de televisión, y una campaña más intensa para atraer jóvenes a estas carreras en las sedes de Viña del Mar y Concepción.

5.1.2 Universidad Austral de Chile (UACH)

Con fecha 2 de septiembre de 2009, el Gerente Técnico de ANA, junto al Sub-Gerente de Recursos Humanos de HUMBOLDT, efectuaron una visita a la Universidad Austral de Chile, y dictaron una charla informativa para promocionar las menciones marítimas. En la oportunidad, se hicieron dos presentaciones, una a alumnos de colegios de Valdivia y otra a alumnos de la misma universidad interesados en tomar alguna de las menciones de Marina Mercante, en ambas oportunidades asistieron alrededor de 80 personas.

Con fecha 16 de octubre, 30 alumnos y 2 profesores, realizaron una visita profesional a la MN "Tatio" y al BT "Valdivia", de los registros de TRANSMARES y SONAMAR respectivamente, en la bahía de Talcahuano.

Durante el ejercicio, 15 alumnos obtuvieron sus títulos de Oficiales de Marina Mercante, 8 de ellos como Pilotos 3º y 7 como Ingenieros 3º.

5.2 Formación de Tripulantes

Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso (ETRIPORT)

Durante el mes de octubre de 2009, los alumnos del último año, realizaron una práctica de embarco de familiarización de 7 a 10 días de duración.

Como en años anteriores, la Asociación financió parte del costo del curso básico de combate de incendios, contribuyendo con ello a que los alumnos egresados cumplan con todas las competencias internacionales exigidas de acuerdo al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 78/95.

Con fecha 29 de octubre, se efectuó la ceremonia de aniversario de la Escuela que cumplió 43 años desde su establecimiento. Como en años anteriores participaron representantes de ANA y de las empresas asociadas. La Escuela efectuó un reconocimiento a Naviera Chilena del Pacífico S.A. y a NISA Navegación S.A. por su permanente apoyo a la Escuela, los que fueron recibidos por ejecutivos de dichas empresas.

Al final del período, egresaron 44 Aspirantes a Tripulantes de Alta Mar, 24 de Cubierta y 20 de Máquinas, los que fueron distribuidos en las distintas empresas asociadas, para completar los cuatro meses de práctica de embarco que exige la reglamentación nacional.

Aparte de las tres becas otorgadas por los armadores, siete alumnos ingresaron por sus propios medios a la UNAB para seguir la carrera de Oficiales de Marina Mercante.

5.3 Capacitación del Personal Embarcado

Durante el período, el sector naviero continuó con el proceso permanente de capacitación de Oficiales y Tripulantes conforme a las exigencias establecidas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 95, de la Organización Marítima Internacional.

5.3.1 Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR

Durante el ejercicio, los cursos efectuados por las dotaciones de Marina Mercante en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, dependiente de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, fueron los siguientes:

<u>N°</u> <u>OMI</u>	<u>Nombre del Curso</u>	<u>Oficiales</u>	<u>Tripulantes</u>
1.01	Familiarización en Buques Tanque	18	6
1.02	Entrenamiento especializado buque petrolero	3	1
1.07	Navegación y Ploteo por Radar y Uso del Arpa, nivel operacional	42	-
1.08	Radar ARPA, trabajo en el puente, búsqueda y rescate, nivel gestión	37	-
1.08	Revalidación Radar ARPA, trabajo en el puente, búsqueda y rescate, nivel gestión	1	-
1.19	Técnicas de Supervivencia Personal	-	2
1.21	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	-	2
1.25	Operador General del SMSSM	31	-
1.25	Actualización Operador General del SMSSM	70	-
1.26	Operador Restringido del SMSSM	43	1
1.27	Cartas electrónicas ECDIS	21	-
1.28	Suficiencia en el control de multitudes para los buques de pasaje y transbordadores de pasajeros	14	7
1.29	Competencia manejo de crisis incluyendo seguridad de los pasajeros, carga y casco	15	5
3.19	Formación Oficial protección del buque	47	-
3.21	Formación Oficial para protección portuaria	1	-
6.09	Entrenamiento para instructores	15	1
<u>Cód.</u> <u>CIMAR</u>	<u>Otros Cursos</u>		
CUB 01	Entrenamiento para título Piloto Tercero	31	-
CUB 03	Entrenamiento para ascenso a Piloto Primero	9	-
CUB 04	Alta gestión para Capitanes y Jefes de Máquinas	17	-
CUB 06	Entrenamiento para formación Piloto Regional	25	-
CUB 08	Entrenamiento para ascenso a Piloto Regional Superior	12	-
CUB 09	Entrenamiento para mando Pilotos y Patrones Regionales	56	-
MAQ 01	Entrenamiento para título Ingeniero Tercero	24	-
MAQ 02	Entrenamiento para ascenso a Ingeniero Primero	16	-
MAQ 04	Entrenamiento para ascenso y mando Ingeniero 2º y 3º	8	-
MAQ 05	Entrenamiento para formación Motorista Segundo	9	10
MAQ 06	Entrenamiento para ascenso Motorista Primero	43	9
	Operaciones en aguas antárticas	5	-
Total		613	44

5.3.2 Centro de Instrucción HUMBOLDT Marine Training

Durante el ejercicio, los cursos efectuados por las dotaciones de Marina Mercante en este centro de instrucción, fueron los siguientes:

<u>Nº</u> <u>OMI</u>	<u>Nombre del Curso</u>	<u>Oficiales</u>	<u>Tripulantes</u>
1.01	Familiarización en buques tanque	50	51
1.01	Familiarización en buques tanque módulo gasero	3	2
1.01	Familiarización en buques tanque módulo quimiquero	5	3
1.02	Entrenamiento especializado en naves petroleras	24	16
1.04	Entrenamiento especializado en naves quimiqueras	50	14
1.06	Entrenamiento especializado en naves de gas licuado	23	9
1.07	Navegación con RADAR y uso del radar ARPA	19	-
1.08	Radar ARPA, trabajo en equipo de puente, oper. de salvataje	24	-
1.10	Cargas peligrosas y perjudiciales	4	1
1.15	Cuidados médicos	60	7
1.20	Prevención y lucha contra incendio	-	42
1.22	Simulador de buque y trabajo en equipo de puente	7	-
1.27	Cartas electrónicas ECDIS	34	-
	Gas inerte y lavado con crudo	54	8
	Ascenso a Piloto 1º	8	-
	Ascenso a Piloto 2º	12	-
	Entrenamiento en simulador para Piloto 1º	7	-
	Curso de formación para Tripulante General de Cubierta	-	13
	Otros cursos relacionados	312	77
Total		703	290

5.3.3 Centro de Instrucción Centinela Ltda. (Ex Vigía)

Durante el ejercicio, los cursos efectuados en este centro de instrucción, fueron los siguientes:

<u>Nº</u> <u>OMI</u>	<u>Nombre del Curso</u>	<u>Oficiales</u>	<u>Tripulantes</u>
1.13	Primeros auxilios - Conocimientos básicos	6	87
1.19	Técnicas de Supervivencia Personal	7	88
1.20	Prevención y lucha contra incendio	8	96

1.21	Seguridad personal y responsabilidades sociales	7	71
1.23	Competencia en el manejo botes salvavidas y botes de rescate	19	24
1.28	Suficiencia en el control de multitudes para los buques de pasaje y transbordadores de pasajeros	4	30
1.29	Manejo de crisis y entrenamiento en el comportamiento humano incluyendo seguridad de los pasajeros, la carga y entrenamiento en integridad del casco	-	6
2.03	Lucha contra incendio avanzado	26	28
Total		77	430

5.3.4 Ministerio de Salud

Durante el período, se continuó trabajando con el Ministerio de Salud para modificar el Reglamento de Sanidad Marítima, Aérea y de las Fronteras, de tal modo, que los actuales cursos de "Cuidados Médicos" que realiza la Autoridad Sanitaria de 120 horas de duración, sean dictados y certificados por la DGTM y MM, de acuerdo al curso modelo de la OMI, de 40 horas de duración.

No obstante lo anterior, y después de varias reuniones a través del año, el Ministerio decidió no modificar el reglamento, pero si adaptar el programa del curso nacional a los requerimientos de la OMI, tarea que se efectuará el año 2010.

Durante el 2009, enfermeros de la Unidad de Urgencia del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, realizaron dos cursos de "Cuidados Médicos" y un curso de "Revalidación de Cuidados Médicos", capacitando a 11 y 2 Oficiales de Marina Mercante respectivamente.

6.- DIFUSION DE LA SEGURIDAD MARITIMA

La difusión de los aspectos de Seguridad Marítima, se ha continuado efectuando básicamente a través del envío a las empresas navieras asociadas, de documentos originados por la Organización Marítima Internacional, OMI, la Federación Naviera Internacional, ISF, la Cámara Naviera Internacional, ICS y otras organizaciones tales como la Cámara Naviera de EEUU, CSA.

Tales documentos, son procesados en la Asociación y remitidos a las empresas navieras de acuerdo a las materias involucradas. Por otra parte, los temas relacionados con seguridad marítima, son tratados en reuniones periódicas de los Comités de Seguridad Marítima, Comité Técnico y Comité Laboral y Formación de Dotaciones de ANA, integrados por representantes de todas las empresas navieras asociadas.

En el ámbito nacional, con fecha 7 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial, la Resolución N° 1.827 del SAG, de fecha 2 de abril de 2009, que "Establece regulaciones a las empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre que ingresen al país, con relación a la declaración jurada de pasajeros y tripulantes". La resolución entró en vigor en Chile el 7 de mayo de 2009.

También, con fecha 7 de julio de 2009 se publicó en el Diario Oficial, el DS N° 160, del 26 de mayo de 2008, que aprobó el "Reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos".

Tal documento, establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir las instalaciones de combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles y las operaciones asociadas a la producción, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento.

Especial mención debe hacerse al Título VI "Del transporte", Capítulos 3 "Trasegamiento desde nave" y al Título VII "De las instalaciones de abastecimiento a vehículos, naves o envases".

Este nuevo documento, que entró en vigencia el 7 de octubre de 2009, reemplaza los reglamentos adoptados por DS N° 379, de 1985 y DS N° 90 de 1966, que se refieren a esta misma materia.

7.- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

A comienzos del ejercicio se remitieron los temas de interés para el sector naviero, para ser incorporados en la Agenda Normativa 2009.

Con fecha 27 de enero, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera. Se crean tribunales tributarios y aduaneros, y se establecen funciones y competencias de los mismos.

Este Servicio ha mantenido una excelente disposición para continuar avanzando en la modernización de la tramitación aduanera, y la relacionada con el comercio externo en general.

8.- CONVENIO LABORAL MARITIMO 2006 (OIT)

España, que actualmente ejerce la presidencia de turno de la Unión Europea, fue el primer país del continente en ratificar el Convenio Laboral Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a fines del año 2009. Es el séptimo país en ratificarlo, tras Bahamas, Liberia, Islas Marshall, Noruega, Panamá y Bosnia-Herzegovina.

Los requisitos para que el convenio entre en vigor son que 30 países que abarquen más del 33 % del arqueo bruto de la flota mercante mundial, lo haya ratificado. Con la adhesión de España, se alcanzó cerca del 45% de la flota mundial. El progreso que se viene dando en muchos otros países, indica que el número de ratificaciones necesarias para la entrada en vigor será alcanzado, como se espera, para el quinto aniversario del Convenio, es decir, el año 2011.

Durante el período, se recibió desde la Dirección del Trabajo, un informe final con lo realizado durante el año 2008 por la Comisión Tripartita, formada especialmente para este propósito, el que contiene un proyecto con las reformas legales que debieran efectuarse en la legislación nacional. Dicho documento, debiera haberse analizado durante el año 2009, tarea que la Dirección del Trabajo no realizó.

9.- REGLAS DE ROTTERDAM

Con fecha 23 de septiembre de 2009, se llevó a cabo la firma del Convenio de Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte

Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo ("Reglas de Rotterdam", o Rotterdam Rules).

10.- AUTORIDAD MARITIMA

Se ha mantenido una estrecha relación de trabajo con la Autoridad Marítima, lo que ha permitido solucionar problemas puntuales. En diversas reuniones de trabajo e intercambio de antecedentes con el Director General, los Directores Técnicos y otros Oficiales de la DGTM, se han tratado diversos temas entre los cuales los de mayor relevancia para el sector son los siguientes:

- Con fecha 9 de enero, el Gerente de ANA se reunió con el Capitán de Puerto de Quintero para solucionar un problema generado por una Resolución local, que prohibía efectuar inspecciones a las naves amarradas a los diferentes terminales, exigiendo que cualquier inspección debiera hacerse con la nave a la gira. Se estableció un procedimiento simplificado que permite las inspecciones con la nave amarrada y en faena, con lo cual se superó el problema.
- D.S. N° 90 "Reglamento Sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado". Después de varios años de discusión para actualizarlo, con fecha 16 de junio, se efectuó una ceremonia en que todos los participantes firmaron un acta de acuerdo, el que inició su tramitación para aprobación definitiva. El nuevo proyecto recoge ampliamente las observaciones del sector, y permitirá contar con un instrumento más flexible y armonizado con las normas internacionales. El documento se encuentra en la Subsecretaría de Marina para la firma del Presidente de la República, lo que se concretaría el 2010.
- Con fecha 23 de julio, el Presidente de ANA don Roberto Hetz, los Directores Sres. Pedro Spoerer y Felipe Simian y el Gerente de ANA, efectuaron un saludo al nuevo Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Contraalmirante Sr. Enrique Larrañaga Martin.

- Con fecha 21 de agosto, se efectuó una reunión con la Autoridad Marítima, en la que se solicitó modificar la exigencia incorporada en los planes de protección de los terminales de RPC, que restringía el abastecimiento y movimientos de personal de naves que se encontraban a la gira. Se modificaron los planes y se superó el problema.
- Resolución DGTM que "Establece requisitos y procedimientos para otorgar permisos de embarco". En el mes de diciembre se le remitió a la Autoridad Marítima un proyecto de resolución que actualiza la existente y la armoniza respecto a los cambios efectuados al Reglamento Sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado.
- En el mes de diciembre, la Autoridad Marítima presentó en la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo, el nuevo "Sistema integral de atención de naves y facilitación marítima (SIAN)". El sistema es administrado por la Autoridad y tiene por objeto simplificar, unificar y armonizar todos los sistemas y trámites marítimos, utilizando la plataforma de internet, lo que pasará a ser la "ventanilla única marítima".
- Durante una reunión realizada en el mes de abril con el Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante se revisaron los diferentes temas presentados por ANA el año 2008, resolviendo lo siguiente:
 - Delegación de Inspecciones en el Extranjero. Se delegarán las relacionadas con "Safety" cuando sean solicitadas por los armadores. No se delegarán las vinculadas con "Security". La Autoridad Marítima firmará acuerdos especiales con las Casas Clasificadoras reconocidas en Chile.
 - Dotaciones Mínimas de Seguridad (DMS). Dado que no se eliminarán los títulos de Segundos y Terceros Oficiales de MM en el respectivo reglamento, la DGTM cambiará las DMS estableciendo sólo Oficiales Guardieros, con lo cual se supera el problema actual de solicitar dispensas para grado superior, que en

la mayoría de los casos es para que un Tercer Oficial de Puente o Máquinas cubra el cargo de Segundo Oficial.

- Atribuciones de los Motoristas 1º. Hasta que entre en vigor el nuevo Reglamento Sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado, se permitirá la figura de grado superior, con lo cual se supera el problema de embarcar ingenieros mercantes en remolcadores, con potencia de máquina que supera las atribuciones actuales de los motoristas.
- Embarco y Desembarco de Dotaciones en el Extranjero. Se dieron instrucciones para facilitar estos trámites.
- Temas tarifarios. La Autoridad efectuó varios anuncios para facilitar los pagos de señalización marítima, y los cambios cuando son solicitados por los armadores o agentes. Se informó de una nueva tarifa de señalización marítima para naves que soliciten "Para Comercial".
- Pasavante de Navegación. Se modificó el Reglamento y se extendió su duración de 120 días a 365 días.
- Uso de Remolcadores. La Autoridad revisará las exigencias de uso de remolcadores en puerto para buques de pasaje, lo que dependerá del estudio de maniobras en cada caso. Se revisará también la exigencia de dos prácticos a estas naves, en los casos que la reglamentación actual lo exige.

Además, la Autoridad Marítima puso en vigor varias resoluciones entre las que se encuentran:

- A partir del 7 de enero de 2009, la DGTM incorporó en su web el "Manual de procedimientos del usuario marítimo, para el otorgamiento de títulos, matrículas, licencias, credenciales, permisos, certificados y otras autorizaciones". El manual es una guía para las personas que desean obtener alguna calificación relacionada con el ámbito marítimo, que por ley corresponda otorgar a la Autoridad Marítima.

- Con fecha 16 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial la ratificación por parte de Chile, del Anexo V del Convenio MARPOL, que había entrado en vigor en Chile a contar del 15 de noviembre de 2008.
- Con fecha 13 de abril, el Jefe del Servicio de Inspecciones Marítimas, informó en respuesta a una petición de la Asociación, que se impartirán instrucciones a los Inspectores para que mientras se modifica el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, el ámbito de aplicación de este reglamento, se aumente de 200 a 400 TRG, tal como está establecido en el Anexo IV "Aguas sucias" del Convenio MARPOL, lo que beneficiará a los remolcadores y naves menores.
- Con fecha 4 de julio, se publicó la Resolución DGTM y MM N° 12.600/282, del 13 de abril de 2009, mediante la cual se aprobó el "Manual para uso en el servicio móvil marítimo", que reemplaza al adoptado el año 2002.
- Con fecha 12 de agosto, se publicó la Resolución DGTM y MM Ord. N°12.620/1 que establece cursos modelo OMI obligatorios para Oficiales y Tripulantes de la Marina Mercante Nacional y para las dotaciones embarcadas en naves especiales de pesca chilenas, de arqueo bruto superior a 50.
- Con fecha 19 de agosto de 2009, se publicó en el Diario Oficial la Resolución DGTM y MM N° 12.600/587, del 5 de agosto de 2009, mediante la cual se aprobó la nueva "Cartilla radioeléctrica del servicio móvil marítimo", que reemplaza a la edición del 14 de julio del año 2004.
- Con fecha 4 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial el D.S. N°192, de fecha 17 de julio de 2009, que modifica el Reglamento del Registro de Naves y Artefactos Navales. De acuerdo a lo anterior, se podrán presentar documentos en idioma inglés, y no será necesaria la traducción auténtica de los mismos realizada por un traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aparte de lo anterior, la resolución incluye una modificación en la

marca del nombre y puerto de matrícula en la popa y amuras de las naves.

- Con fecha 3 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial, el D.S. N° 238, de fecha 19 de agosto de 2009, mediante el cual se aumentaron las atribuciones de los Capitanes de Alta Mar al mando de naves con pabellón chileno, de 10.000 TRG a 25.000 TRG, para maniobrar sin práctico de puerto. Además, se agregó un nuevo párrafo que exceptúa de la liberación indicada, a las naves nacionales que transporten combustible líquidos o gaseosos, mayores de 10.000 TRG.

11.- ACTIVIDADES Y EVENTOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO

11.1 Relaciones con el Sector Público

Durante el ejercicio, se mantuvieron relaciones permanentes entre la Asociación y las Autoridades de los Ministerios que se relacionan con el sector naviero.

En los Servicios Públicos, se ha mantenido una buena coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

11.2 Reconocimiento

La Liga Marítima de Chile, entregó a don Orlando Almonacid Villarroel, Gerente General de Navieras Cruz del Sur Ltda., la distinción "Destacado Empresario Marítimo - año 2009", por su destacada y dilatada trayectoria profesional vinculada con la industria marítima.

De igual forma, la Liga Marítima de Chile, hizo entrega en nombre de la Federación Internacional de Ligas y Asociaciones Marítimas y Navales (FIDALMAR), la medalla categoría "Ancla de Plata", a Don Jorge Garnham Abbott, Presidente del Directorio de SONAMAR y a Don Pablo Simian Zamorano, Presidente del Directorio de NACHIPA.

Con fecha 27 de noviembre, la Asociación de Capitanes de Alta Mar NAUTILUS, efectuó un reconocimiento a la Asociación Nacional de Armadores por su dilatada y fructífera trayectoria gremial, ocasión en que se recibió un galvano recordatorio.

12.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARMADORES - ALAMAR

Durante el ejercicio, la Asociación mantuvo la Presidencia y Secretaría Pro-Tempore de ALAMAR, recibida el año 1994, dándole una orientación de carácter netamente técnico, distribuyendo y requiriendo información a sus asociados.

13.- ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL, OMI

Durante el ejercicio, la OMI puso en vigor, entre otras, las siguientes enmiendas y resoluciones:

- Con fecha 1 de enero de 2009, entró en vigor la Resolución OMI MSC.194(80) adoptada en mayo de 2005 que enmienda el Convenio SOLAS. Se modificó el Capítulo II-1 sobre compartimentado y estabilidad y se agregaron nuevas reglas al Capítulo XI relacionadas con security.
- Con fecha 1 de enero de 2009, entró en vigor la Resolución OMI MSC.170(79) que enmienda el Capítulo XII del Convenio SOLAS. Todas las naves de carga sobre 20.000 TRG, deben tener instalado un "Registrador de datos de travesía (RDT)".
- Con fecha 1 de enero de 2009, entró en vigor una enmienda adoptada por la OMI en el MSC 82, que modifica el Código internacional para la construcción y equipamiento de buques que transportan químicos peligrosos a granel. Se enmendó lo relativo a protección contra incendios y los capítulos 17, 18 y 19.
- Con fecha 29 de enero de 2009, la OMI en una reunión donde asistieron 17 Estados principalmente de Africa, adoptó el nuevo "Código de conductas contra actos de piratería". Por el momento, este código tiene carácter de voluntario y es una buena guía de

procedimientos para las dotaciones de las naves de la Marina Mercante.

- Con fecha 15 de mayo de 2009, la OMI en una Conferencia Diplomática efectuada en Hong Kong, China, adoptó un nuevo "Convenio internacional sobre desguace". El convenio apunta a asegurar que los buques al término de su vida operacional y que sean destinados a desguace, no presenten peligro para la vida humana, ni al medio ambiente. Entrará en vigor 24 meses después que 15 Estados que representen a más del 40% del tonelaje mundial, lo hayan ratificado.
- Con fecha 1 de julio de 2009, entraron en vigor las interpretaciones unificadas del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, enmendado, para buques construidos a contar de esta fecha.
- Con fecha 1 de julio de 2009, entró en vigor el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT).
- Con fecha 1 de diciembre de 2009, entraron en vigor las enmiendas al Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972. Se modificó el Anexo IV "Señales de peligro".
- Con fecha 1 de enero de 2009, entraron en vigor en forma voluntaria, las enmiendas 34-08 al Código internacional sobre mercancías peligrosas (IMDG).
- La OMI en coordinación con la OIT y en conjunto con las principales organizaciones internacionales de armadores, lanzó una campaña denominada "**Hazte a la Mar**" para atraer nuevos y mayores postulantes a la industria marítima, y llamar la atención de los Gobiernos de la crónica escasez de tripulaciones, en particular de Oficiales, estimando que esta puede llegar a 27.000 el año 2015, y coordinar los esfuerzos entre todos los involucrados con la industria.

- Adjunto a la presente memoria, se acompaña el documento denominado "El cambio climático: ¡Un desafío también para la OMI!", elaborado por la Organización Marítima Mundial y presentado por el Secretario General de la OMI, Sr. Efthimios Mitropoulos, con motivo de haberse celebrado el Día Marítimo Mundial Año 2009.

14.- CAMARA NAVIERA INTERNACIONAL (ICS) Y FEDERACION NAVIERA INTERNACIONAL (ISF)

Durante el ejercicio, se mantuvo la participación en ambas organizaciones internacionales de armadores. Se ha continuado recibiendo oportunamente y regularmente documentación especializada sobre las materias de competencia de cada organización, los que se han distribuido a las empresas asociadas.

De los documentos y trabajos que hiciera llegar la ICS, entre los más importantes se pueden mencionar:

- "Guía práctica para enfrentar la piratería en el Golfo de Aden y frente a las Costas de Somalía".
- "Directrices para embarcadores y manipuladores sobre la seguridad de la estiba en el interior de los contenedores".
- "Guía sobre venta de buques para desguace".
- "El transporte marítimo y las emisiones de CO₂".
- "Directrices de buenas prácticas sobre transporte seguro de contenedores por mar".
- "Directrices para la operación de helicópteros en naves mercantes"
- "Tabla de cumplimiento por parte de los países, de los convenios y otros instrumentos marítimos más importantes"
- Informes mensuales de la Cámara Naviera de EE.UU.

- Informes mensuales de la ICS e ISF.

15.- SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL (SOFOFA)

Durante el ejercicio, se continuó participando en las reuniones del Consejo General, y en otras reuniones e instancias informativas y de coordinación entre los gremios asociados.

16.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (MTyT)

De acuerdo a lo solicitado por el Ministerio, en enero de 2009, se remitió un documento con los temas de mayor prioridad para el sector naviero que se estima pueden ser abordados por la Comisión Asesora del Ministro de Transportes en materias marítimas y portuarias, establecida mediante D.S. N° 70 de 25 de julio de 2008.

Se informó también la situación de los Convenios para evitar la doble tributación, y el listado de países donde no existe convenio o negociación en curso y revisten importancia para el sector naviero nacional.

Se completó la redacción y revisión del Reglamento para el Registro de Operaciones de Transporte Multimodal el que se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría.

En relación al Plan de Conectividad Austral impulsado por el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio no ha asumido el rol que le compete en materias de transporte, generando incertidumbre en el sector naviero privado que atiende la conectividad de carga y pasajeros en la zona Sur-Austral, y paralizando inversiones navieras.

El Ministerio de Obras Públicas llamó a licitación por las rampas y conectividad del Canal Chacao, en un sistema mono operador del servicio de cabotaje, lo que motivó la presentación de diversas instancias legales de parte de los actuales operadores. Al término del ejercicio el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia accedió a una medida cautelar

solicitada, ordenando la suspensión del proceso de licitación "Conectividad Cruce Canal de Chacao".

Respecto a las operaciones de landing por parte de cruceros de turismo extranjeros, el Ministerio no ha acogido la posición de las organizaciones gremiales navieras, sin asumir el rol de fomento y desarrollo de la Marina Mercante Nacional, en el cual tiene competencia.

En mayo de 2009, el Ministro de Transportes anunció un fortalecimiento institucional de las instancias encargadas del diseño y aplicación de las políticas de desarrollo de la industria marítimo portuaria al interior del Ministerio. Reconoció que no existe proporción alguna entre la importancia del sector para nuestro desarrollo y la fortaleza institucional de los órganos públicos a cargo de estas tareas. Hizo presente que se incorporará en la Ley de Presupuesto para el 2010, la creación de un programa especial orientado exclusivamente a la actividad marítimo portuaria.

Durante el ejercicio, se realizaron diez reuniones de la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo, dos de ellas en regiones extremas del Norte y Sur del país. Se contó con la participación de representantes de los Ministerios y Servicios Públicos que la integran, y se lograron progresos en materias aduaneras, recepción de naves y reforzamiento de personal de algunos servicios en los puertos donde se detectaron deficiencias.

En relación con el anteproyecto de modificación a la Ley de Navegación remitido por la Asociación al Ministerio en mayo de 2008, que persigue aplicar las reglas generales chilenas incorporadas en el Código del Trabajo, a la nacionalidad de la oficialidad y tripulación de las naves mercantes nacionales, el Ministerio no tramitó el proyecto al Parlamento, informando en mayo de 2009 que se encuentra recopilando antecedentes que permitan conocer las distintas visiones que existen respecto a las modificaciones propuestas.

17.- FUNDACION MAR DE CHILE

La Asociación conformó un Comité con representantes de empresas asociadas y centros de formación y capacitación de Oficiales y Tripulantes, para apoyar a la Fundación Mar de Chile en su proyecto de documental "El Marino Mercante Chileno".

Posteriormente, la Asociación efectuó un aporte económico para financiar los costos asociados a la presentación oficial del documental que se realizó el 5 de noviembre en la Casona de las Condes de la Universidad Andrés Bello.

Al término del ejercicio, se recibieron las copias del documental encargadas por la Asociación en su formato completo de 53 minutos y versión abreviada de 25 minutos.

Durante el ejercicio, y a solicitud de la Fundación, la Asociación efectuó dos presentaciones sobre la industria marítima a Oficiales Navales de Reserva (Yates).

18.- CORPORACION DEL PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE

Se participa con un Director en esta Corporación, que apoya y administra algunos proyectos relacionados con el patrimonio marítimo nacional. Durante el ejercicio, la Asociación financió parte del costo de un video corporativo de la Corporación.

19.- DIRECCION DEL TRABAJO

Atendiendo un requerimiento de la Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales, con fecha 13 de julio, la Dirección del Trabajo emitió el dictamen N° 2764/043, en el cual dispone que en la dotación comercial de los remolcadores, sea que estos realicen su actividad en la bahía o fuera de ella, debe incluir al personal encargado de la alimentación de la tripulación a bordo.

Con fecha 3 de agosto, se presentó una solicitud de reconsideración al dictamen, al establecer una obligación que ningún

cuerpo legal exige. Posteriormente, se efectuó una reunión con la Directora del Trabajo, donde se aportaron mayores antecedentes.

Al término del ejercicio, se recibió respuesta de la Dirección del Trabajo, en la cual indica determinadas condiciones que debe cumplir el empleador, para que ese Servicio considere cumplida la obligación de proveer la alimentación a la tripulación.

Esta y otras actuaciones de esta Dirección han generado conflictos y recursos legales presentados por las empresas afectadas.

20.- DIA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (26 DE JUNIO)

La Asociación, junto a la Autoridad Marítima y a los gremios del sector naviero, participó en la programación y ejecución de las actividades organizadas para celebrar el Día de la Marina Mercante Nacional, instituido por D.S. N° 106 del 27 de mayo de 1990. Los principales eventos de celebración, fueron los siguientes:

- Bogatún Caleuchano en homenaje a la Marina Mercante Nacional.
- Ceremonia de entrega de medallas por años de servicio a Oficiales y Tripulantes de la Marina Mercante, organizada por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Responso y ofrenda floral en el mar, en honor a los marinos fallecidos a bordo de las naves de la Marina Mercante.
- Ceremonia de entrega, por parte de la Asociación, de premios a los tres Oficiales y a los tres Tripulantes que más se destacaron en el período 2008/2009.
- Durante la misma ceremonia, la Asociación hizo entrega de un reconocimiento especial a la Liga Marítima de Chile, por su contribución a la creación de conciencia marítima en el país.
- Clásico Marina Mercante Nacional en el Valparaíso Sporting Club, organizado por el Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

21.- SEMINARIOS

Durante el ejercicio, la Asociación tomó parte en diversos seminarios y charlas técnicas relacionadas con el Transporte Marítimo y Puertos con asistencia de ejecutivos del sector e integrantes de los Comités de la ANA. Entre ellos se pueden destacar:

- Con fecha 5 de mayo de 2009, el Presidente de ANA fue invitado por la Liga Marítima de Chile a exponer, como parte de las actividades conmemorativas del Mes del Mar 2009, en el Seminario "Políticas públicas en el contexto marítimo, un desafío para el desarrollo".
- Con fecha 14 de mayo, se participó en un seminario marítimo organizado por la Universidad Andrés Bello en su nueva sede de Concepción. Participaron como expositores los Directores de ANA don Eugenio Valenzuela y don Pedro Spoerer.
- Con fecha 3 de septiembre, La Liga Marítima de Chile organizó el Seminario "Necesidad de una Política Nacional de Transporte Marítimo". Participaron como expositores el Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, el Director Nacional de la DOP, el Presidente de la Asociación Logística de Chile, el Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara Marítima y don Wolf von Appen, quién efectuó una completa presentación vinculada con el tema central del seminario.

22.- COMITES DE TRABAJO

Durante el ejercicio, los distintos comités de trabajo que integran personas de las empresas asociadas en diversas áreas del quehacer naviero, se reunieron regularmente en dependencias de la Asociación para estudiar y analizar temas que requieren el aporte de los asociados.

23.- EXPONAVAL - TRANSPORT 2010

Durante el ejercicio se participó en cuatro reuniones del Comité Marítimo de Exponaval-Transport 2010, en el que participan

representantes de la Armada, FISA, Cámara Marítima y Portuaria de Chile y Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Se trabajó en materias de organización, emplazamiento de la feria, expositores, temas que se presentarán en la Conferencia Marítima e invitados.

El 4 de noviembre se realizó la ceremonia de lanzamiento de la VII versión de Exponaval-Transport 2010. En este evento intervinieron el Gerente de FISA, el Presidente de la Asociación Nacional de Armadores, el Intendente de la V Región, el Comandante en Jefe de la Armada y el Ministro de Defensa Nacional.

24.- FALLECIMIENTO DE DON PABLO WEBER MUNNICH (Q.E.P.D.)

Con fecha 5 de febrero, falleció el Contraalmirante (R) don Pablo Weber Münnich, quien se desempeñó como Gerente Técnico de la Asociación entre los años 1974 y 1993.

La Asociación comunicó este hecho a los asociados y publicó en el Mercurio de Valparaíso una nota de defunción con el sentimiento de pesar del Gremio. El Gerente de ANA participó en las exequias y lo despidió en representación del sector naviero.

25.- NUEVA PAGINA WEB DE LA ASOCIACION

Con fecha 25 de junio, la Administración de la Asociación presentó al Directorio de ANA, el nuevo diseño de su página web el que fue modificado para un mayor dinamismo de su contenido, entre los que se encuentra una sección de noticias y el texto completo del libro "Historia de la Marina Mercante Chilena 1541-2006".

ANTECEDENTES GENERALES

DIRECTORES

La Sexagésima Asamblea General Ordinaria efectuada con fecha 22 de abril del 2009, en conformidad con los artículos 11 y 23 de los Estatutos, procedió a elegir y constituir el siguiente Directorio:

TITULARES

Sr. Roberto Hetz Vorpahl
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Eugenio Valenzuela Carvallo
Sr. Pedro Spoerer Hudson
Sr. Cristián Bernales Pensa
Sr. René Cardoso Morales
Sr. Felipe Simian Fernández
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Alexander Tavra Checura

El Directorio elegido por la Asamblea, y en virtud a lo que establecen los Estatutos, procedió a elegir como Presidente al señor Roberto Hetz Vorpahl y como Vicepresidente al señor Héctor Arancibia Sánchez.

Los Directores Titulares propusieron, y así fue aprobado, como sus respectivos Directores Suplentes a los señores:

SUPLENTE

Sr. Patricio Arriagada Pinochet
Sr. Beltrán Sáez Martínez de Morentín
Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Sergio Vial Faúndez
Sr. Carlos Valenzuela Sotomayor
Sr. Pedro Lecaros Menéndez
Sr. Luis Bauerle Fernández
Sr. Erich Strelow Castillo
Sr. Alejandro García-Huidobro Ochagavía

COMITE EJECUTIVO

En esa misma oportunidad, el Directorio designó como miembros del Comité Ejecutivo, a los siguientes Directores:

Sr. Roberto Hetz Vorpahl
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Enrique Ide Valenzuela
Sr. Felipe Simian Fernández

COMITE DE DISCIPLINA

La Asamblea confirmó en el cargo como miembros del Comité de Disciplina a los Directores:

Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Héctor Arancibia Sánchez
Sr. Pedro Spoerer Hudson

COMITE DE FINANZAS

El Directorio designó como miembros del Comité de Finanzas a los señores:

Sr. Hernán Reitze Valdés
Sr. Luis Díaz Pino
Sr. José Pizarro Inostroza

INSPECTORES DE CUENTA

La Asamblea designó como Inspectores de Cuenta a los señores:

TITULARES

Marcos López Lorca
Luis Díaz Pino

SUPLENTE

Sergio Pinto Romaní
Alberto Croxatto Gabri